

ACTO DE COMPROBACION NOTARIAL Y TRASLADO DE NOTARIO, PARA LA APERTURA DEL SOBRE "B" DE LA LICITACION PUBLICA REFERENCIA: (INABIE-CCC-LR-2014-05), PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS UHT PARA EL AÑO ESCOLAR 2014-2015, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), MINISTERIO DE EDUCACION, Y EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, DE FECHA VEINTECINCO (25) DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2014.- ACTO NÚMERO:

UNO (01), año Dos Mil Catorce 1/2014). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del Año Dos Mil Catorce (2014); Por ante mí, **Dr. RICARDO DANIEL EMILIO OGANDO CONTRERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, provisto de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno cero siete cuatro cinco cero guión ocho (001-0107450-8), Abogado Notario-Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura ochocientos ocho (808), con estudio profesional abierto en la Av. Sarasota No. 36, Edificio Plaza Kury, suite 301, Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; encontrándome en mi despacho he sido requerido a través del Colegio Dominicano de Notarios, para que asista a la Diez (10:00 A.M.) horas de la mañana del día Veinticinco (25) del mes de Julio del Año dos mil catorce (2014), a la **Escuela Profesora Mercedes Amiama**, ubicada en la Calle Gustavo Mejia Ricart marcada con el número 101, Esquina Manuel de Jesús Troncoso, del sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; a los fines de **Presenciar y Levantar Acta de Comprobación** del proceso para la **LICITACION RESTRINGIDA Referencia: (INABIE-CCC-LR-2014-05), Proceso de Recepción y Apertura del sobre "B",** de la Licitación Pública **para la elaboración de producto UHT, para el año escolar 2014-2015,** Licitación que se realizará en uno de los salones del primer (1er) Nivel de la referida Escuela Profesora Mercedes Amiama; por lo que el infrascrito notario procedió a trasladarse a dicho lugar, en la fecha (25-7-2014) y la hora 10:00 A.M establecida, y una vez allí, en uno de los salones citado, en presencia del **Comité de Licitación de Compras y Contrataciones Públicas del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), del Ministerio de Educación,** quienes actúan en virtud de la Resolución Administrativa que justifica el proceso de compras para la adquisición de productos UHT, para el año escolar 2014-2015, y los servicios relacionados, mediante el procedimiento de excepción, a los fines de abastecer a la población estudiantil de manera oportuna, conforme a lo establecido por la Ley No.340-06 del (16) de Agosto del (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas, y sus modificaciones contenida en la Ley 449-06, y su respectivo Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del año dos mil doce (2012); cuyo proceso ha sido convocado por El **Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE) Ministerio de Educación,** y su **Comité de Compras y Contrataciones Públicas del (INABIE),** mediante un periódico de circulación nacional a todos los interesados en participar en el Procedimiento de excepción, Referencia, **(INABIE-CCC-LR-2014-05), para la elaboración de producto UHT, para el año escolar 2014-2015.** Y siendo la Diez y siete (10:07 A.M.) horas y Siete minutos de la mañana, del





día, mes y año antes indicado, se dio inicio, estando presente el notario infrascrito, y conformado el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE) Ministerio de Educación, integrado por los siguientes funcionarios: por el **LIC. JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO**, Sub-Director Ejecutivo, Administrativo-Financiero, y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones Públicas del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), quien lo preside; **LIC. SERGIO PANTALEON DISLA**, Director Jurídico del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE) y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones Públicas; **LICDA. ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ**, Directora Financiera del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE) y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones Públicas; **LIC. FAUSTO BONILLA MEDINA**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE) y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones, y la **LICDA. ROCIO ALBA RODRIGUEZ FELIZ**, Coordinadora de Compras y Contrataciones Públicas del (INABIE). El **Lic. Juan Augusto Brito Cordero**, en su calidad de Sub-Director Ejecutivo, Administrativo-Financiero, y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones Públicas del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), previo saludos a todos los Oferentes presentes a la Convocatoria interesados en participar en el proceso de **LICITACION RESTRINGIDA Referencia: (INABIE-CCC-LR-2014-05), Proceso de Recepción y Apertura del sobre "B", de la Licitación Pública para la elaboración de producto UHT, para el año escolar 2014-2015**. Procedió de inmediato a pasar la lista de asistencia de los Oferentes, e informándoles y recordándoles sobre las documentaciones requeridas para participar, las cuales estaban establecidas en el Pliego de Condiciones especificadas para la presente Licitación, señalando lo siguiente: **Lotes para los que califica, Declaración Jurada Única, sellada, firmada y notariada, Garantía de Seriedad de Oferta, Empresa Emisora**, y que dichas documentaciones deben de estar dentro de un **Sobre cerrado y sellado**, denominado sobre "B". También expresó que para la presente Licitación presentaron ofertas las siguientes empresas: 1) **INDUVECA**, Y 2) **PAUTERIZADORA RICA**. El **Lic. Juan Augusto Brito Cordero**, en su condición de Sub-Director Ejecutivo, Administrativo- Financiero, y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), conjuntamente con el **Lic. Sergio Pantaleón Disla**, Director Jurídico del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), Ministerio de Educación, y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, la **Licda. Rocio Alba Rodríguez Feliz**, Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, el Notario Público actuante, **Dr. Ricardo Daniel Emilio Ogando contreras**, y los representantes de las Compañías Licitadoras, informó a los presentes que el proceso de Apertura de los sobres se harían en el mismo orden en que fueron entregadas las ofertas, dando autorización a que se iniciara la apertura del **Sobre "B"; para la elaboración de producto UHT, para el año escolar 2014-2015** Comenzando por orden con las siguientes Empresas: (1)**INDUVECA**, Lotes para los que califica, **para la elaboración de producto UHT, Sobre B, cerrado y sellado, Declaración Jurada Única, sellada, firmada y notariada, Garantía de Seriedad de Oferta, - Y (2) PASTEURIZADORA RICA**, Lotes para los que califica, **para la elaboración de producto UHT, Sobre B, cerrado y sellado, Declaración Jurada Única, sellada, firmada y notariada,**

Garantía de Seriedad de Oferta. Los documentos, previo estar todos sellados y cerrados, eran leídos en alta voz a los representantes de cada Empresa, así como al Comité de Licitación de Compra y Contrataciones Publicas del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Luego de haber actuado, constatado, verificado y comprobado el proceso de apertura del sobre "B", de la Licitación Pública Referencia:(INABIE-CCC-LR-2014-05), presentadas por los Oferentes para la elaboración de producto UHT, para el año escolar 2014-2015; precedentemente descrito, y siendo las Diez (10:30 A.M.) horas y Treinta minutos de la mañana del día, mes y año antes indicado, el infrascrito Notario-Público se trasladó a su estudio profesional a transcribir la presente acta, la cual **CERTIFICO Y DOY FE.**



DR. RICARDO DANIEL EMILIO OGANDO CONTRERAS
Notario-Público



==== FIRMADO: DR. RICARDO DANIEL, EMILIO OGANDO CONTRERAS, Notario Público

==== REGISTRADO EN SANTO DOMINGO D. N. EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014). LIBRO LETRA "K", No. 4239, PERCIBIENDOSE POR DERECHO EXONERADO, VISADO FIRMA ILEGIBLE, EL DIRECTOR DEL DE REGISTRO.-

==== LA PRESENTE ES PRIMERA Y COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITO, SELLO, FIRMA Y CERTIFICO: EN LA CIUDAD DE SANTO DOMNINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)



DR. RICARDO DANIEL EMILIO OGANDO CONTRERAS
Notario Público

